



Oficina de información y respuesta.

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

GOBIERNO DE

EL SALVADOR

UNÁMONOS PARA CRECER

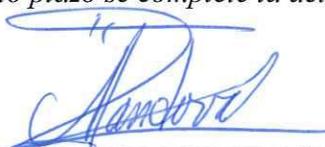
RESOLUCIÓN MARN-OIR N°249-2018

San Salvador, a las quince horas del día viernes treintaiuno de agosto de dos mil dieciocho, EL MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información **No.MARN-2018-0341**, presentada ante la Oficina de Información y Respuesta de esta dependencia por parte de: _____ quien se identifica con su respectivo documento único de identidad DUI y solicita la siguiente información; ***“1) Listado de empresas que cuentan con permiso vigente al 17 de Agosto de 2018, para el almacenaje permanente o temporal de sustancias químicas. 2) Listado de empresas que cuentan con permiso vigente al 17 de Agosto de 2018, para el almacenaje permanente o temporal de sustancias químicas, específicamente de la sustancia química con: Nombre comercial: Amoniaco Anhidro, NH₃, Gas Amoniaco o Amoniaco. Nombre químico: Amoniaco o NH₃ CAS No. 7664-41-7 3) Listado de empresas que cuentan con permiso vigente al 17 de Agosto de 2018, para el transporte sustancias químicas. 4) Listado de empresas que cuentan con permiso vigente al 17 de Agosto de 2018, para el transporte de sustancias químicas, específicamente de la sustancia química con: Nombre comercial: Amoniaco Anhidro, NH₃, Gas Amoniaco o Amoniaco. Nombre químico: Amoniaco o NH₃ CAS No. 7664-41-7”***.

Considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el art.66 de La ley de Acceso a la Información Pública y los arts. 50, 54 de su Reglamento, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento. Por lo que esta oficina procedió a admitirla y solicitar la información a la Dirección General de Evaluación y Cumplimiento de esta Cartera de Estado, quienes nos enviaron su respuesta vía correo electrónico en esta fecha, y esta oficina resuelve: enviarla al solicitante vía correo electrónico, según el siguiente detalle:

- 1) *Listado de empresas que cuentan con permiso vigente, en formato Excel; (134 págs.)*
- 2) *el vínculo para consulta de permisos para descargar las resoluciones, <http://apps.marn.gob.sv/consultaIntegrada/consulta/WfConsultax.aspx?Valor=1>, solo necesita copiar y pegar el número de DGA de la lista adjunta de cada proyecto para obtener la información de producto y empresa autorizada, ubicación y demás detalles relevantes*
- 3) *el vínculo actualizado parcialmente <http://www.marn.gob.sv/destacadocp/enlinea/> con los contactos y lista de sustancias, a la espera que a corto plazo se complete la actualización.*




Lic. Marina Sandoval
Oficial de Información, MARN

OFICINA DE INFORMACIÓN Y RESPUESTA

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Kilómetro 5 ½ Carretera a Santa Tecla, Calle y Colonia Las Mercedes, Edificio MARN (Instalaciones ISTA), S.S. Teléfono Conmutador 2132-6276; Oficinas OIR: 2132-9522; correo electrónico: oir@marn.gob.sv, <http://www.marn.gob.sv>